



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 295-2020-R
Lambayeque, 28 de febrero de 2020

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
OFICINA GENERAL DE ASesoría JURÍDICA
MESA DE PARTES

09 MAR 2020

Exp. N°: 0364 Hora: 12:35p.m.
Recibido Por: [Firma]

VISTO:

El Oficio N° 278-2020-OGPP presentado por la Oficina General de Planificación y Presupuesto, de la UNPRG, vía de regularización, sobre la Transferencias de Partidas en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, del Pliego 523 U. N. Pedro Ruiz Gallo, a favor de la Reserva de Contingencia, del MEF, (Expediente N° 1579-2020-SG-UNPRG);

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, se aprobó mediante Resolución N° 1748-2018-R, de fecha 26.12.2018, el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA – Año Fiscal 2019 y, sus modificatorias, entre ellas, la Resolución N° 121-2019-R, de fecha 24.01.2019, reflejándose a la fecha un Presupuesto Institucional Modificado, del Pliego 523 Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, por un monto de **S/ 173'607,880.00** soles por toda Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Decreto Supremo N° 372-2019-EF, numeral 1.1 y artículo 1°, autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de **NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y SEIS Y 00/100 Soles (S/ 979'496,416.00)**, a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, con cargo a los saldos disponibles según la proyección de gastos al cierre del año fiscal 2019 en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios en los presupuestos institucionales de los pliegos habilitadores que se detallan en el Anexo N° 01 "Transferencias de Partidas de diversos pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales a favor de la Reserva de Contingencia";

Que, el Anexo N° 1 del referido Decreto Supremo, detalla la relación de los pliegos habilitadores y los montos de transferencia por pliego y por genérica de gasto correspondiendo al Pliego 523 U. N. Pedro Ruiz Gallo, un importe de **S/ 2'271,554.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES)** por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios; a favor de la Reserva de Contingencia a la que se refiere el artículo 52 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, de acuerdo al detalle que se indica en el referido Anexo, el cual forma parte integrante el presente Decreto Supremo;

Que, el numeral 3.1, artículo 3 del Decreto Supremo N° 372-2019-EF, los Titulares de los pliegos habilitadores en la presente Transferencia de Partidas aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1, del artículo 1, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la Resolución se remite dentro de los cinco (05) días calendarios de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4, del Artículo 31, del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, en consecuencia, resulta necesario aprobar la desagregación de los recursos y transferidos a nivel de Sección, pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, y el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución constituye el respaldo técnico y legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, de conformidad con la dispuesto en el numeral 46.1, del artículo 46 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; el numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 004-2019 y, el artículo 25 de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 aprobada por Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01;

Que, estando a lo que dispone la Ley N° 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 y, en uso de las atribuciones que confieren al Rector el Artículo 62 ° de la Ley Universitaria –Ley N° 30220 y; el Artículo 40° del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 295-2020-R

Lambayeque, 28 de febrero de 2020

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Transferencia de Saldos Disponibles

Apruébese en VIA DE REGULARIZACIÓN, la TRANSFERENCIA DE PARTIDAS, autorizada mediante el Decreto Supremo N° 372-2019-EF, con cargo al Pliego 523 U. N. Pedro Ruiz Gallo, por un importe total de S/ 2'271,554.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES) por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, del Presupuesto Institucional Año Fiscal 2019, del Pliego 523 U.N. Pedro Ruiz Gallo, en la Categoría Gasto de Capital; a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS		(En Soles)
SECCIÓN PRIMERA	: GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO	: 523 U. N. PEDRO RUIZ GALLO	
UNIDAD EJECUTORA	: 0101 Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1. RECURSOS ORDINARIOS	
CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 1 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados		
PROGRAMA PRESUPUESTO	: 0066 Formación Universitaria en Pre Grado	
PRODUCTO/PROYECTO	: 2.234304	Mejoramiento de la Calidad del Servicio Académico Práctico en la Facultad de Ingeniería Agrícola de la UNPRG Dpto. Lambayeque.
ACTIVIDAD	4.000022	Instalación de Infraestructura de Educación Universitaria
CORRELATIVO DE META	: 0007	
GASTO DE CAPITAL		
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		<u>109,987</u>
SUB TOTAL ACTIVIDAD 4.000022		<u>109,987</u>
ACTIVIDAD	6.000005	Adquisición de Equipos
CORRELATIVO DE META	: 0008	
GASTO DE CAPITAL		
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		<u>83,658</u>
SUB TOTAL ACTIVIDAD 6.000005		<u>83,658</u>
TOTAL PROYECTO 2.234304		<u>193,645</u>
PRODUCTO/PROYECTO	: 2.234815	Mejoramiento y Ampliación de la Calidad del Servicio Académico del Centro de Idiomas de la UNPRG - Dpto. Lambayeque.
ACTIVIDAD	6.000005	Adquisición de Equipos
CORRELATIVO DE META	: 0012	
GASTO DE CAPITAL		
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		<u>57,575</u>
SUB TOTAL ACTIVIDAD 6.000005		<u>57,575</u>
TOTAL PRODUCTO 2.234815		<u>57,575</u>
PRODUCTO/PROYECTO	: 2.351873	Mejoramiento y Ampliación de la Calidad del Servicio Académico del Centro de Idiomas de la UNPRG - Dpto. Lambayeque.
ACTIVIDAD	4.000022	Instalación de Infraestructura de Educación Universitaria
CORRELATIVO DE META	: 0013	
GASTO DE CAPITAL		
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		<u>335,905</u>
SUB TOTAL ACTIVIDAD 4.000022		<u>335,905</u>
TOTAL PRODUCTO 2.351873		<u>335,905</u>





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 295-2020-R

Lambayeque, 28 de febrero de 2020



PRODUCTO/PROYECTO	:	2.351877	Mejoramiento del Servicio de Bibliotológico de la Biblioteca Central de la UNPRG - Dpto. Lambayeque.	
ACTIVIDAD		4.000022	Instalación de Infraestructura de Educación Universitaria	
CORRELATIVO DE META	:	0014		
GASTO DE CAPITAL				
			2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	<u>61,613</u>
			SUB TOTAL ACTIVIDAD 4.000022	<u>61,613</u>
			TOTAL PRODUCTO 2.351877	<u>61,613</u>



PRODUCTO/PROYECTO	:	2.164549	Mejoramiento de la Calidad del Servicio Académico de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias de la UNPRG - Dpto. de Lambayeque.	
ACTIVIDAD		4.000022	Instalación de Infraestructura de Educación Universitaria	
CORRELATIVO DE META	:	0046		
GASTO DE CAPITAL				
			2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	<u>516,124</u>
			SUB TOTAL ACTIVIDAD 4.000022	<u>516,124</u>
			TOTAL PRODUCTO 2.164549	<u>516,124</u>



PRODUCTO/PROYECTO	:	2.234305	Mejoramiento de la calidad del servicio académico y de gestión de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la UNPRG - Dpto. Lambayeque.	
ACTIVIDAD		4.000022	Instalación de Infraestructura de Educación Universitaria	
CORRELATIVO DE META	:	0048		
GASTO DE CAPITAL				
			2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	<u>72,151</u>
			SUB TOTAL ACTIVIDAD 4.000022	<u>72,151</u>
			TOTAL PRODUCTO 2.234305	<u>72,151</u>

PRODUCTO/PROYECTO	:	2.421995	Renovación de Baños o Servicios Sanitarios en el (la) Pabellón de Aulas Nos. 01, 02 y 03 de la UNPRG - Distrito, Provincia y Departamento de Lambayeque.	
ACTIVIDAD		4.000040	Mejoramiento de Infraestructura de Educación Universitaria.	
CORRELATIVO DE META	:	0052		
GASTO DE CAPITAL				
			2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	<u>33,702</u>
			SUB TOTAL ACTIVIDAD 4.000040	<u>33,702</u>
			TOTAL PRODUCTO 2.421995	<u>33,702</u>



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 295-2020-R

Lambayeque, 28 de febrero de 2020

PRODUCTO/PROYECTO	:	2.234303	Mejoramiento de la Calidad del Servicio Académico e Investigación de Entomología en la UNPRG - Dpto. Lambayeque.
ACTIVIDAD		4.000022	Instalación de Infraestructura de Educación Universitaria
CORRELATIVO DE META	:	0054	
GASTO DE CAPITAL			
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
			<u>27,322</u>
SUB TOTAL ACTIVIDAD 4.000022			<u>27,322</u>
TOTAL PRODUCTO 2.234303			<u>27,322</u>



PRODUCTO/PROYECTO	:	2.234462	Mejoramiento de la calidad del servicio académico y de gestión de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la UNPRG - Dpto. Lambayeque.
ACTIVIDAD		6.000005	Adquisición de Equipos
CORRELATIVO DE META	:	0055	
GASTO DE CAPITAL			
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
			<u>877,628</u>
SUB TOTAL ACTIVIDAD 6.000005			<u>877,628</u>
TOTAL PRODUCTO 2.234462			<u>877,628</u>



TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 0066	<u>2,175,665</u>
TOTAL CATEGORIA 1	<u>2,175,665</u>

CATEGORIA	: 2 Acciones Centrales
PROGRAMA PRESUPUESTO	: 9001 Acciones Centrales

PRODUCTO/PROYECTO	:	2.234182	Instalación del Servicio Editorial Universitario en la UNPRG - Dpto. de Lambayeque.
ACTIVIDAD		6.000005	Adquisición de Equipos
CORRELATIVO DE META	:	0029	
GASTO DE CAPITAL			
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
			<u>95,889</u>
SUB TOTAL ACTIVIDAD 6.000005			<u>95,889</u>
TOTAL PRODUCTO 2.234182			<u>95,889</u>



TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 9001	<u>95,889</u>
TOTAL CATEGORIA 2	<u>95,889</u>

TOTAL PLIEGO	<u>2,271,554</u>
---------------------	-------------------------



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 295-2020-R

Lambayeque, 28 de febrero de 2020

A LA (En Soles)

SECCIÓN PRIMERA : **GOBIERNO CENTRAL**
PLIEGO 009: **Ministerio de Economía y Finanzas**
UNIDAD EJECUTORA 001: **Administración General**

CATEGORIA PRESUPUESTAL 9002: Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos

ACTIVIDAD 5 000415: Administración del Proceso Presupuestario del Sector Público

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORÍA DEL GASTO

5. GASTO CORRIENTE

2. 0. RESERVA DE CONTINGENCIA

S/ 2'271,554.00

TOTAL EGRESOS

S/ 2'271,554.00

Artículo 2°.- Notas de Modificación Presupuestal

La Oficina General de Planificación y Presupuesto, del Pliego 523 Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, instruye a la Unidad Ejecutora 0101, para que elabore las correspondiente "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente resolución se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del Artículo 31 del Decreto Legislativo N°. 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Abog. LUIS GILBERTO CARRASCO LUCERO
Secretario General (e)



Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector

stn

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 523 - U.N. PEDRO RUIZ GALLO (000101)

NOTA 0000000191

MES: DICIEMBRE
 FECHA DE SOLICITUD: 31/12/2019
 TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
 REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
 DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 372-2019-EF (ART 1)
 JUSTIFICACIÓN: TRANSFERENCIA DEL PLIEGO 523 U. N. PEDRO RUIZ GALLO A FAVOR DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA DEL MEF DEL PRESUPUESTO AÑO 2019

ESTADO: APROBADO
 FECHA: 28/02/2020
 DOCUMENTO: 219 | 295-2020-R

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0007 0066 2234304 4000022 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA 22 048 0010		
Meta: 00001 - 0000450 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA		109,987
00 RECURSOS ORDINARIOS		109,987
6 GASTOS DE CAPITAL		109,987
2.6 2 2 2 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		109,987
0008 0066 2234304 6000005 ADQUISICION DE EQUIPOS 22 048 0010		
Meta: 00001 - 0054382 ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIOS PARA AMBIENTES ACADEMICOS		83,658
00 RECURSOS ORDINARIOS		83,658
6 GASTOS DE CAPITAL		83,658
2.6 3 2 3 1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		83,658
0012 0066 2234815 6000005 ADQUISICION DE EQUIPOS 22 048 0010		
Meta: 00001 - 0054382 ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIOS PARA AMBIENTES ACADEMICOS		57,575
00 RECURSOS ORDINARIOS		57,575
6 GASTOS DE CAPITAL		57,575
2.6 3 2 3 1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		57,575
0013 0066 2351873 4000022 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA 22 048 0010		
Meta: 00001 - 0000450 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA		335,905
00 RECURSOS ORDINARIOS		335,905
6 GASTOS DE CAPITAL		335,905
2.6 2 2 2 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		335,905
0014 0066 2351877 4000022 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA 22 048 0010		
Meta: 00001 - 0000450 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA		61,613
00 RECURSOS ORDINARIOS		61,613
6 GASTOS DE CAPITAL		61,613
2.6 8 1 3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS		61,613
0029 9001 2234182 6000005 ADQUISICION DE EQUIPOS 22 048 0010		
Meta: 00001 - 0054382 ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIOS PARA AMBIENTES ACADEMICOS		95,889
00 RECURSOS ORDINARIOS		95,889
6 GASTOS DE CAPITAL		95,889
2.6 3 2 3 1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		53,359
2.6 3 2 9 99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES		42,530
0046 0066 2164549 4000022 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA 22 048 0010		
Meta: 00001 - 0000450 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA		516,124
00 RECURSOS ORDINARIOS		516,124
6 GASTOS DE CAPITAL		516,124
2.6 2 2 2 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		516,124
0048 0066 2234305 4000022 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA 22 048 0010		
Meta: 00001 - 0000450 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA		72,151
00 RECURSOS ORDINARIOS		72,151
6 GASTOS DE CAPITAL		72,151
2.6 2 2 2 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		72,151
0052 0066 2421995 4000040 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA 22 048 0010		
Meta: 00001 - 0029369 REHABILITACION DE AULA Y SERVICIO HIGIENICO		33,702
00 RECURSOS ORDINARIOS		33,702
6 GASTOS DE CAPITAL		33,702
2.6 2 2 2 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		33,702
0054 0066 2234303 4000022 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA 22 048 0010		
Meta: 00001 - 0000450 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA		27,322
00 RECURSOS ORDINARIOS		27,322
6 GASTOS DE CAPITAL		27,322
2.6 3 2 3 2 EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS		27,322
0055 0066 2234462 6000005 ADQUISICION DE EQUIPOS 22 048 0010		
Meta: 00001 - 0054382 ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIOS PARA AMBIENTES ACADEMICOS		877,628
00 RECURSOS ORDINARIOS		877,628
6 GASTOS DE CAPITAL		877,628



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 523 - U.N. PEDRO RUIZ GALLO (000101)

NOTA 0000000191

MES: DICIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD: 31/12/2019
TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 372-2019-EF (ART 1)
JUSTIFICACIÓN: TRANSFERENCIA DEL PLIEGO 523 U. N. PEDRO RUIZ GALLO A FAVOR DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA DEL MEF DEL PRESUPUESTO AÑO 2019

ESTADO: APROBADO
FECHA: 28/02/2020
DOCUMENTO: 219 | 295-2020-R

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
2.6.3.2.2.1 MAQUINAS Y EQUIPOS		877,628
TOTAL:		2,271,554

